SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROTURISTICO	PÁGINA 1 DE 1
	FORMATO: **SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1878808 DE 2020**	

Que en ejercicio de sus obligaciones:

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.1878808 DE 2020
Nombre del Contratista	**AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ**
TIPO DE CONTRATO.	Servicios Personales
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	Se fija como valor total para el contrato la suma de Nueve millones quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos m/cte ($9.562.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) dos (2) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2020, por valor de Tres millones ochocientos veinticinco mil pesos m/cte ($3.825.000) cada uno. b) El último pago correspondientes al mes de diciembre, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la Evaluacion de Competencias laborales en el area de Gestion Administrativa en el Centro Agroturistico Sena Regional Santander
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 892.500

Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.

Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con **AMANDA LUCIA REYES RODRIGUEZ ,** se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020 del 14 de Enero de 2020, con número de registro presupuestal 15920 del 30 de septiembre.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	Que existe la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que se evidencia recursos presupuestales disponibles en competencias laborales se requiere adicionar con el fin de atender y apoyar la ejecución del proyecto Nacional PN26, con el fin de cumplir la meta propuesta para el centro de formación. por lo anterior se requiere adicionar el contrato de la evaluadora de gestión administrativa en siete (7) días.

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil, 19 de noviembre del 2020

SANDRA MILENA ARCHILA RINCON
Profesional Grado 2
Supervisor del Contrato

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirector (E) de Centro Agroturístico